

COMPROMISO ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES ESPAÑOLAS

Por una verdadera democracia lingüística

Apreciados miembros de la candidatura,

Ante las próximas elecciones generales españolas, nos dirigimos a su candidatura para solicitar cuál es su posición respecto a una cuestión que nos preocupa.

Les escribimos desde Plataforma per la Llengua, una organización civil avalada por intelectuales, personalidades y más de 11.000 socios y socias que reúne organizaciones y personas de los territorios de lengua catalana con el objetivo común de trabajar en pro de la normalización lingüística del catalán. Entre las actividades que llevamos a cabo se encuentran la elaboración de estudios y un constante seguimiento de la situación del catalán en colaboración con otras entidades, fundaciones y organismos.

La consolidación de las transiciones democráticas, o de la modernización de los Estados, va ligada a la democracia lingüística y al pleno reconocimiento para todos los ciudadanos de las lenguas históricas, con la atribución como lengua oficial del Estado a partir de cierta dimensión de hablantes habituales. El Estado español constituye una excepción internacional en el contexto de los países de tradición democrática y, por supuesto, dentro de Europa y de la Unión Europea. Se trata del único Estado que no ha reconocido una lengua con tantos hablantes como el catalán como plenamente oficial del Estado en igualdad de condiciones con la lengua históricamente reconocida, en este caso el castellano.

Algunos países, como Bélgica, ya abolieron esta situación discriminatoria en el siglo XIX, cediendo el francés su antiguo privilegio de lengua favorecida, con lo cual el neerlandés y el francés se convirtieron en lenguas igualmente oficiales en el Estado. Por supuesto, Suiza, Canadá o Finlandia –casos con lenguas con porcentajes de hablantes semejantes a los del catalán en España– tampoco tienen una lengua privilegiada por encima de las demás. Y mencionando un ejemplo más reciente, en los años noventa del siglo XX, la abolición del apartheid en Sudáfrica conllevó una reforma constitucional por la que se pasaba de dos lenguas oficiales a once, todas al mismo nivel constitucional, además de reconocimientos específicos para lenguas con muchos menos hablantes.

Trasladado al caso español, sería como transformar el artículo 3 de la Constitución, donde se lee: “El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”, por un modelo que afirmase: “El vasco, el gallego, el catalán y el castellano son las lenguas oficiales del Estado”. Sin duda, ese modelo sería un buen principio para reconocer la riqueza y los valores del plurilingüismo del Estado, un patrimonio cultural y de derechos que sería necesario asumir plenamente.

Sin embargo, en España las reformas iniciadas en 1978 han estabilizado una situación de desigualdad en la cual, a pesar de ser un Estado multilingüe que cuenta con lenguas de dimensiones medianas como el catalán, mantiene una situación de una única lengua oficial de Estado, cuyo conocimiento se impone a todos los ciudadanos. A día de hoy, por tanto, el catalán es una lengua que únicamente cuenta con un reconocimiento regional oficial restringido.

Expuesta esta descripción de la situación española, les escribimos para saber si de cara a la próxima legislatura (2016-2020) y, por tanto, dentro de su estrategia política, su partido incluye una reforma de la Constitución Española para corregir la desigualdad y discriminación jurídica existente entre los hablantes de diferentes lenguas de España, de forma que el catalán adquiera el mismo estatus que tendría en el resto de modelos comparables de democracias multilingües.

Por todo ello interpelamos a su candidatura si, en la legislatura que va a iniciarse tras las elecciones del 26 de junio de 2016, sus diputados y senadores apoyarían la reforma de la Constitución Española, de modo que:

- El catalán sea lengua plenamente oficial del Estado en España en las mismas condiciones que el castellano.

Consideración que, entre otros aspectos, conllevaría:

- La eliminación del deber constitucional de saber una lengua, a fin de favorecer la igualdad en la oficialidad de todas las lenguas españolas (España y Bulgaria son los únicos Estados del mundo que aún tienen este precepto en su Constitución).
- Que se pueda acceder a la nacionalidad española sólo sabiendo catalán como ahora mismo se puede acceder sólo con el castellano.
- El catalán y, en su caso, otras lenguas serían también lenguas oficiales de todas las leyes en el BOE en las mismas condiciones que el castellano.
- El Estado situaría el catalán al mismo nivel que el castellano en cuanto a reconocimiento internacional. Sería lengua oficial de la Unión Europea al mismo nivel que lo es ahora el castellano en tanto que lengua de España.

- El Estado asumiría el catalán como imagen institucional, de proyección internacional, de identificación personal del ciudadano y como referente cultural español en las mismas condiciones que el castellano.
- Se reformarían los miles de disposiciones normativas y reglamentos estatales que afectan a tratados, organismos públicos y administraciones, empresas, relaciones de consumo, cultura, enseñanza, sanidad... que favorecen el uso del castellano u obligan a su uso por encima del catalán.

Sí, estamos de acuerdo

No, no estamos de acuerdo

Les agradecemos por adelantado su atención.



Òscar Escuder i de la Torre

Presidente de Plataforma per la Llengua

**PLATA
FORMA
PER LA
LLENGUA**

**L'ONG
del català**

Via Laietana, 48A, principal 2a
08003 Barcelona
Tel. 93 321 18 03
info@plataforma-llengua.cat
www.plataforma-llengua.cat